

El edificio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en Xola y Eje Central, es uno de los inmuebles que

INFORMA LA SHCP A TRAVÉS DE LA CNSF

Dependencias activan pólizas

Industria mexicana de seguros tiene capacidad financiera: S&P

Redacción
EL ECONOMISTA

LA PARTICIPACIÓN del sector asegurador nacional e internacional será pieza instrumental para apoyar en el proceso de reconstrucción por su interacción al cubrir a distintos actores públicos y privados, plantea el mensaje de vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el documento se informa que ya se han activado las acciones de valuación y se inició el pago de anticipos en las distintas dependencias gubernamentales y otras empresas e instituciones del Estado como la Secretaría de Educación, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, aunque no detallan montos.

También se han efectuado pagos al IMSS, el ISSSTE, Conagua, el Infonavit, Fovissste, el INBA y el INAH, todos ellos en pólizas de seguro contra daños.

Refiere que entidades federativas, como la CD-MX, Oaxaca, Hidalgo, Puebla, Guerrero, Baja California Sur y Tlaxcala, cuentan también con pólizas de seguro que protegen la infraestructura estatal.

Destaca que el sector asegurador está basado en una sólida estructura financiera de capitalización y reservas, establecida en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su regulación secundaria.

“El nivel de solvencia financiera de la industria de seguros es robusto y suficiente para atender a todos los ciudadanos, empresas y dependencias del gobierno aseguradas”, asegura la vocería.

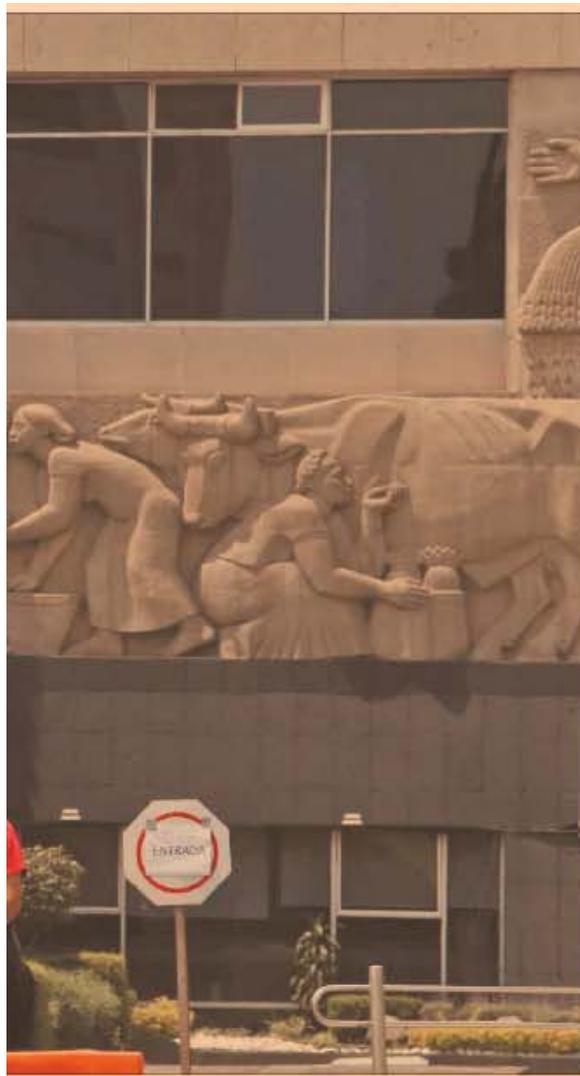
SECTOR ASEGURADOR ESTÁ FORTALECIDO: S&P

La semana pasada la agencia calificadora Standard & Poor's (S&P) expuso en un reporte que la industria mexicana de seguros actualmente muestra fortaleza y tiene la capacidad financiera para afrontar los costos de los recientes eventos catastróficos, debido a su adecuada administración de riesgos, la cobertura del reaseguro y el marco regulatorio prudente que establece altos niveles de reservas de estabilización, lo que ayudará a equilibrar las pérdidas aseguradas.

En este documento, estimó que los desastres naturales ocurridos no impactarán en la tasa de solvencia de las aseguradoras mexicanas, las cuales están bien protegidas por la cobertura del reaseguro y sus niveles de reserva prudentes.

Por su parte, la calificadora Moody's Investors Service destacó que el impacto en las compañías aseguradoras y los bancos en México será limitado dadas las medidas de mitigación para hacer frente a las pérdidas por estos eventos, además de estar financieramente bien preparadas.

Destacó que la industria aseguradora en Méxi-



sufrió daños. FOTO EE: HUGO SALAZAR

co cuenta con reservas catastróficas relacionadas con terremotos de alrededor de 20,600 millones de pesos.

“Más de 80% del riesgo por terremoto de las aseguradoras está cedido a las compañías de reaseguros, principalmente a las reaseguradoras internacionales, por lo que es posible que sean éstas las que asuman la mayoría de las pérdidas debidas a los recientes fenómenos naturales”.

Por otra parte, la vocería recordó que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecerá facilidades regulatorias para que las aseguradoras puedan realizar pagos expeditos de anticipos de siniestros a las personas que se vieron afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, o bien por el huracán *Katia*.

Se expone que se establecerán requisitos simplificados para que los asegurados puedan recibir los pagos de los seguros en sus cuentas bancarias, evitando la presentación de documentos adicionales que pudieran haberse perdido durante los eventos.

También se estableció un mecanismo a través del cual las aseguradoras reportarán a la autoridad sobre el proceso de todos los trámites relacionados con los siniestros señalados, incluyendo el estado del reporte, ajustes y valuaciones realizadas y pagos de sumas aseguradas.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) cuenta con un número telefónico nacional (01-800-990-1016), en el cual los ciudadanos pueden recibir orientación sobre cómo procesar sus trámites, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros mantiene el número 01-800-998-080 para asesoría y eventuales quejas sobre los servicios de las empresas aseguradoras.

“Este esfuerzo tiene por objetivo que todas aquellas familias y empresas afectadas por los desastres naturales que cuentan con un seguro de daños a casas, negocios, o ante la pérdida de vida, puedan realizar de manera sencilla el reporte de daños, se evalúen y así puedan comenzar a obtener el pago de indemnizaciones por parte de las aseguradoras”.